RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 7 Acta 22 Fecha 12-abril-2022

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 8/2022 PARA EL SERVICIO ANUAL ADVYCE GENEXUS (ACTUALIZACIÓN Y CORRECCIÓN DE ERRORES), A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución N° 4 inserta en el Acta 12 de fecha 22 de febrero de 2022 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2022, el cual contempla el Servicio Anual Advyce Genexus (Actualización y Corrección de Errores) (SBE); el correo electrónico de fecha 14 de octubre de 2021, y su modificación por correo electrónico en fecha 10 de marzo de 2022 remitidos por la Gerencia de Área de Tecnología Informática, área requirente y responsable de la convocatoria, a través de la cual remiten las Especificaciones Técnicas e informaciones pertinentes, para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones; el Dictamen de Precios Referenciales de fecha 30 de marzo de 2022 y su anexo de la Sección Control de Precios Referenciales dependiente de la División de Especificaciones Técnicas y Precios dependiente de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; el informe D.C N° 220 de fecha 5 de abril de 2022 de la Gerencia Departamental de Asesoría Jurídica dependiente de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el informe G.D.O.C. N° 499/2022 de fecha 7 de abril de 2022 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe G.D.O.C. N° 499/2022 de fecha 7 de abril de 2022, la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, solicita la autorización para la convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 8/2022 para el Servicio Anual Advyce Genexus (Actualización y Corrección de Errores), y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente; lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Llamar a Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 8/2022 para el Servicio Anual Advyce Genexus (Actualización y Corrección de Errores), a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.-

Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 8/2022 para el Servicio Anual Advyce Genexus (Actualización y Corrección de Errores), cuyo llamado se autoriza por el Artículo 1°) de esta Resolución, en los términos del Anexo que consta de 56 (cincuenta y seis) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante la Encargada de Despacho de la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art. 3°) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia General del Banco Nacional de Fomento, iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación por Concurso de Ofertas, resuelta por el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 4°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: OSCAR FAVIÁN LOVERA CHÁVEZ - **ENCARGADO DE DESPACHO PRESIDENCIA**
Virgilio Ramón Benítez - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Rocío Leiva Fernández - Encargada de Despacho, Secretaría del Directorio

cr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:

ROCÍO LEIVA FERNÁNDEZ
Encargada de Despacho
Secretaría del Directorio

Copia para portal Dirección de Contrataciones